



RAMA JUDICIAL - REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas/Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales)
Celular: 3001800814

Informe de estados correspondiente a: 21 de marzo 2024

ESTADO N. 039

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2015-00082-00	EJECUTIVO	Diego De Jesús Arenas Guiral	Esperanza Corrales Grajales y Yolanda Corrales Grajales	Auto decreta sucesión procesal	20/03/2024	Clic aquí
764004089001-2015-00084-00	EJECUTIVO	Diego De Jesús Arenas Guiral	Yolanda Corrales Grajales	Auto decreta sucesión procesal	20/03/2024	Clic aquí
764004089001-2023-00019-00	EJECUTIVO	Banco Davivienda S.A.	Gonzalo Andrés Franco Restrepo	Auto reconoce personería jurídica	20/03/2024	Clic aquí
764004089001-2024-00070-00*	EJECUTIVO	Banco W S.A.	Reservado	Auto pone en conocimiento respuesta	20/03/2024	Solicitar al correo

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuentes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7349595f9f08dee87df9d7f3f5efcacf47691aa427f96f308f6c2a2b4374de6**

Documento generado en 20/03/2024 01:27:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>